

**I. UNIDAD RESPONSABLE****I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente****II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO****II.1.-NOMBRE MANUEL MIGUEL MONZON REYES****II.3.-ORIGEN México****Morelos****II.2.-CARGO INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R. N.****II.4.-RFC****MORM7409151D3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.
Tepalcingo	Morelos	18/12/2020	18/12/2020	0
			TOTAL DÍAS:	1
				MXN 625.00 312.50 100% 312.50
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 312.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO**REVISÓ****SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho en la
delegación Morelos

Javier Martínez Silvestre
Encargado de despacho en la
delegación Morelos

MANUEL MIGUEL MONZON REYES
INSP. ESPDO. EN MED. AMB. Y DE R. N.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 18 de diciembre de 2020

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0335-2020

Delegación:

Morelos

Área de Adscripción:

Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:

Monzón

Reyes

Manuel Miguel

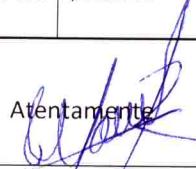
Periodo:

Del 18 de diciembre al 18 de diciembre de 2020

Lugar: ejido de El Limón de Cuahuchichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos

Fecha	Folio factura	Razón Social	Importe	Observaciones
18/dic/2020			\$115.00	Desayuno
18/dic/2020			\$75.50	Compra de bebidas hidratantes
18/dic/2020			\$122.00	Comida
		Total:	\$312.50	

Atentamente



Manuel Miguel Monzón Reyes
Inspector Federal

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 18 de diciembre de 2020

Jefe inmediato: Ing. Javier Martínez Silvestre, Subdelegado de Recursos Naturales

Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0335-2020

Delegación: Morelos

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Monzón Reyes Manuel Miguel

Periodo: Del 18 de diciembre al 18 de diciembre de 2020

Lugar: ejido de El Limón de Cuahuchichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos.

Objeto de la Comisión: realizar visita de inspección en el ejido de El Limón de Cuahuchichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos, y también recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre en el mismo municipio.

Síntesis: en coordinación con elementos de la policía de mando único del municipio de Tepalcingo, se realizó visita de inspección en el ejido de El Limón de Cuahuchichinola, sin encontrar irregularidad alguna durante la diligencia, posteriormente se efectuó recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre en el mismo ejido, dentro de la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, área natural protegida de competencia de la Federación, encontrando un grupo de personas que pretendían adquirir cintillos de cobro cinegético en la UMA del ejido de El Limón de Cuahuchichinola para realizar cacería deportiva en ella, sin embargo, dos individuos portaban armas de fuego sin contar con el correspondiente registro de las mismas, por lo que fueron asegurados por los elementos de la policía municipal y puestos a disposición del ministerio público federal para deslindar responsabilidades, finalizando la comisión sin detectar ningún otro posible infractor en materia ambiental y sin presentarse alguna otra novedad.

Conclusión: Se realizó visita de inspección y recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre en el ejido de El Limón de Cuahuchichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos

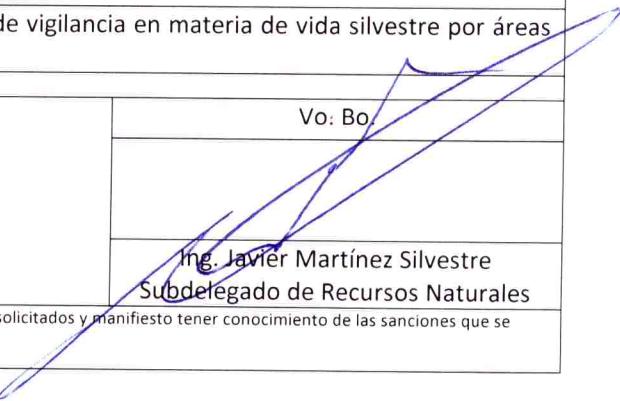
Resultados obtenidos: fueron asegurados y puestos a disposición del ministerio público federal dos presuntos cazadores deportivos por la posesión ilegal de armas de fuego.

Contribución: realización de visitas de inspección y recorridos de vigilancia en materia de vida silvestre por áreas naturales protegidas de competencia de la Federación.

Atentamente


 Manuel Miguel Monzón Reyes
 Inspector Federal

Vo: Bo


 Ing. Javier Martínez Silvestre
 Subdelegado de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Fecha de Elaboración: 18 de diciembre de 2020
Consecutivo por área: PFPA/23.3/8C.17.4/0335-2020

Delegación: _____ Morelos _____

Área de Adscripción: _____ Subdelegación de Recursos Naturales _____

Comisionado: _____ Monzón Reyes _____ Manuel Miguel

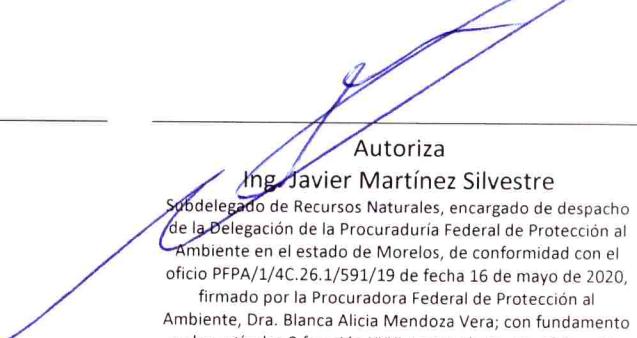
Objetivo de la Comisión: realizar visita de inspección en el ejido de El Limón de Cuahuchichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos, y también recorrido de vigilancia en materia de vida silvestre en el mismo municipio.

Destino	Periodo de la comisión		Número de días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
ejido de El Limón de Cuahuchichinola, municipio de Tepalcingo, Morelos.	18 de diciembre de 2020	18 de diciembre de 2020	01	\$ 312.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		


Solicita
Manuel Miguel Monzón Reyes
Inspector Federal


Autoriza
Ing. Javier Martínez Silvestre
Subdelegado de Recursos Naturales, encargado de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos, de conformidad con el oficio PFPA/1/4C.26.1/591/19 de fecha 16 de mayo de 2020, firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera; con fundamento en los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre del año 2012 y sus reformas.